



AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2023-00122

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSE GILBERTO ORTEGA GALVIS
DEMANDADOS: JUAN JOSE CASTRO CAVIEDES
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS EDUARDO
CASTRO HERNANDEZ
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00122-00

Atendiendo la solicitud radicada por la parte actora a través de apoderado judicial, se procede a corregir el auto fechado el 21 de abril de 2023, en el sentido de indicar que el nombre del demandando es "JUAN JOSE CASTRO CAVIEDES" y no "JUAN JOSE CASTRO CAVIDES" como erradamente se consignó en dicha providencia.

Por lo anterior, la presente providencia notifíquesele a los demandados, junto con el auto admisorio de la demanda del 21 de abril de 2023.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

05 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **552239d9222e34c2f43da82d5c7dc86a385bb3b4bda1a773000c87a34f023c4f**

Documento generado en 02/06/2023 09:01:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>